



Montevideo, 24 de julio de 2019.-

R.de D.N° 218/2019

Acta 1050

EE2019-67-001-000269

Tomado conocimiento, no se ratifica lo actuado por la Gerencia de la Red Nacional Postal, actuando en uso de facultades sancionatorias delegadas por la R.de D.N°1070/003, respecto del funcionario Sr. Nicolás Figueredo C.10.079, cometiéndose a la misma otorgar previa vista del Proyecto de acto administrativo que se adjunta.

Cumplido, con las actuaciones, vuelvan.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL